

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 164 -2013-AG-PSI

Lima, 04 ABR. 2013

VISTO:

El Memorando N° 465-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 27 de marzo de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la Adquisición de Correntómetros, para el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

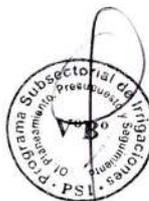
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2013-AG-PSI, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose en el número de referencia 213 de dicho Plan el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Correntómetros;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Gestión del Riego a través del Memorando N° 433-2013-AG-PSI-DGR; señala que se procedió a efectuar el estudio de mercado, estableciéndose el Valor Referencial del Expediente en la suma de S/.78,805.00; acompaña el Resumen Ejecutivo del Especialista en Logística y precisa que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0380;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 384-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 27 de marzo de 2013, aprobó la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0380, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 78,805.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se detalla en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que se adjunta, para llevar a cabo el citado proceso de selección;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la Adquisición de Correntómetros para el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE W. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

